

RIO GALLEGOS, 27 de Abril de 2008

VISTO:

El Expediente Nº 62.522/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la docente Lic. María Angélica ZUÑIGA;

QUE mediante la misma solicita Licencia por Cargo de Mayor Jerarquía en el cargo ordinario Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple que posee en el Area: Herramientas y Aplicación de Software – Orientación: Software de Aplicación y Utilitarios, a partir del 01 de Abril de 2008;

QUE dicho requerimiento se funda en el hecho de haber accedido a un cargo interino de Profesor Adjunto Dedicación Parcial mediante Acuerdo Nº 068/08;

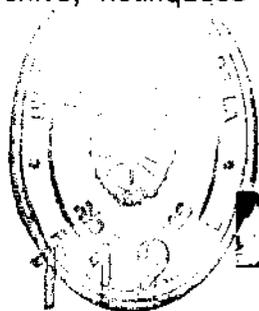
QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 - Cap. IV - Licencias Extraordinarias - Artículo 13 – II – Sin goce de haberes – Inc. e);

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria sin goce de haberes por Cargo de Mayor Jerarquía a la docente María Angélica ZUÑIGA (C.U.I.L. Nº 23-18785159-9), en el cargo Ordinario - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple que posee en el Area: Herramientas y Aplicación de Software – Orientación: Software de Aplicación y Utilitarios de la División Ciencias Exactas e Informática, a partir del 01 de Abril de 2008 y hasta tanto perdure su designación en el cargo interino de Profesor Adjunto Dedicación Parcial.-

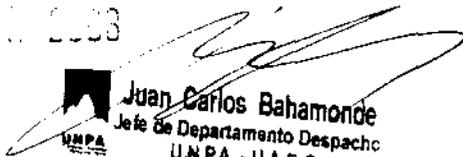
ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaria General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SUMICO
DECANO
UNPA UARG

DISPOSICION Nº

RECORRIDO EN
SECRETARIA DE ADMINISTRACION
EL 27 DE ABRIL DE 2008


Juan Carlos Bahamonde
Jefe de Departamento Despacho
UNPA - U.A.R.G.